

# **INFORME DE GESTION SVS**

**2002**

# **INDICE**

- I. Desarrollo de mercados de valores y seguros**
- II. Avance institucional**
- III. Gestión del área de valores**
- IV. Gestión del área de seguros**
- V. Desafíos para el 2003**

# **I. Desarrollo de mercados de valores y seguros**

## **Reforma de ley MK1**

- Caída de barreras tributarias en líneas de títulos de deuda
- Beneficios tributarios a inversionistas en bolsa emergente
- Desregulación a Inversionistas Institucionales
- Apertura de ahorro previsional voluntario

## **Fraudes financieros en USA**

- Efectos en mercado accionario
- Regulación para recuperar la confianza

## Inscripción de bonos y efectos de comercio

- Emisiones de efectos de comercio
  - ❑ 4 líneas inscritas: 171 mm US\$.
- Emisiones de bonos
  - ❑ 15 registros de bonos securitizados: 1.080 mm US\$
  - ❑ 12 registros de bonos comunes: 1.161 mm US\$
  - ❑ 11 registros de líneas de bonos: 1.230 mm US\$
  - ❑ Total (15% nominal por sobre 2001): 3.471 mm US\$

## **Bolsa Emergente**

- El 26 de noviembre de este año CORPBANCA se convirtió en la primera empresa inscrita en el segmento de Mercado Emergente de la Bolsa de Comercio de Santiago, al colocar 54.292.680.941 de acciones a \$1,94 cada una, lo que representa un 24,9% de la propiedad de la entidad.

En los primeros días de transacción (desde el 26 al 29 de noviembre), se transaron 5.903.786.147 acciones por un monto total de MM\$ 108.622,9.

## **Sponsor y Market Maker**

- 14 Sponsor inscritos en CORFO.
- 3 corredores de bolsa inscritos en la Bolsa de Comercio de Santiago como Market Maker.

## Ventas cortas

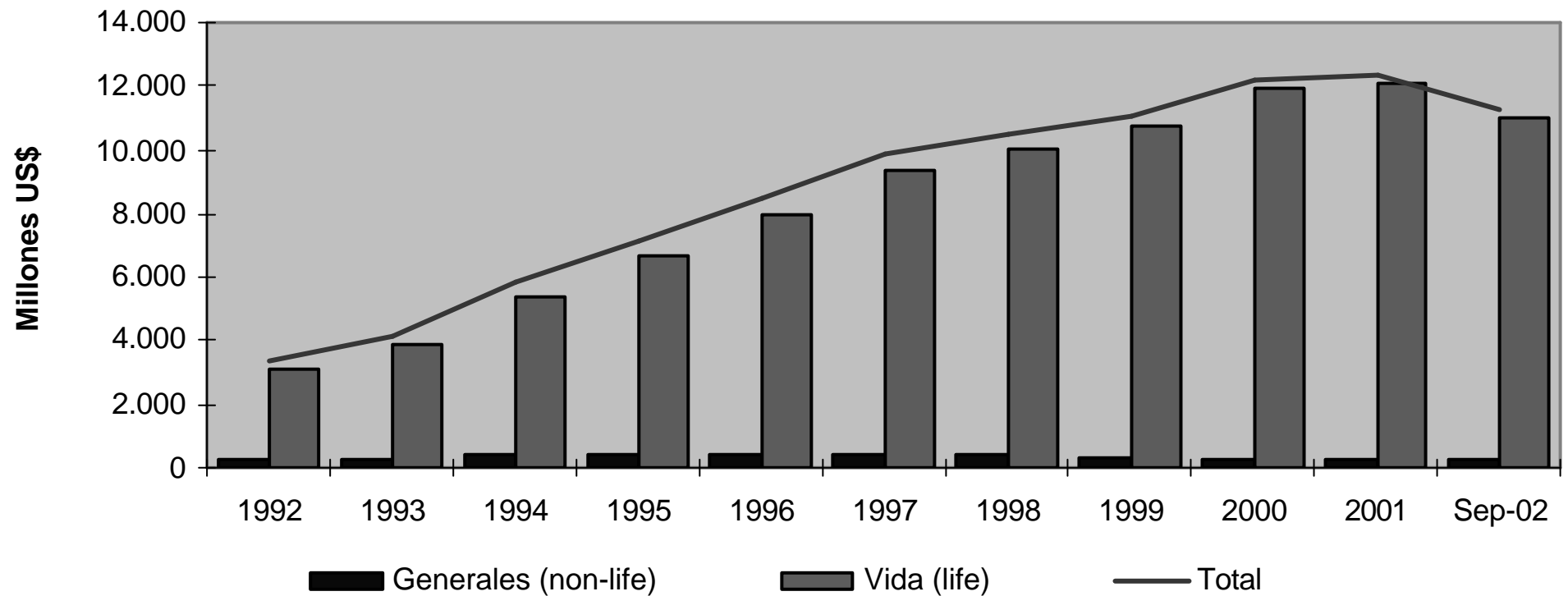
<b>Mes 2002</b>	<b>Nº de Negocios</b>	<b>Monto Transado (\$)</b>
Agosto	2	8.087.500
Septiembre	25	811.172.019
Octubre	6	319.322.414
Noviembre	9	137.303.009
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>1.275.884.942</b>

Ventas cortas han empezado a operar desde agosto de 2002. Sólo después de modificaciones tributarias de MK1, se han generado condiciones para que puedan operar.

A Noviembre se han realizado más de 1.200 millones en ventas cortas, un monto que puede incrementarse rápidamente en el futuro debido a la importancia que tiene este tipo de operaciones para realizar operaciones financieras más complejas.

# Compañías de Seguros

## INVERSIONES Investments

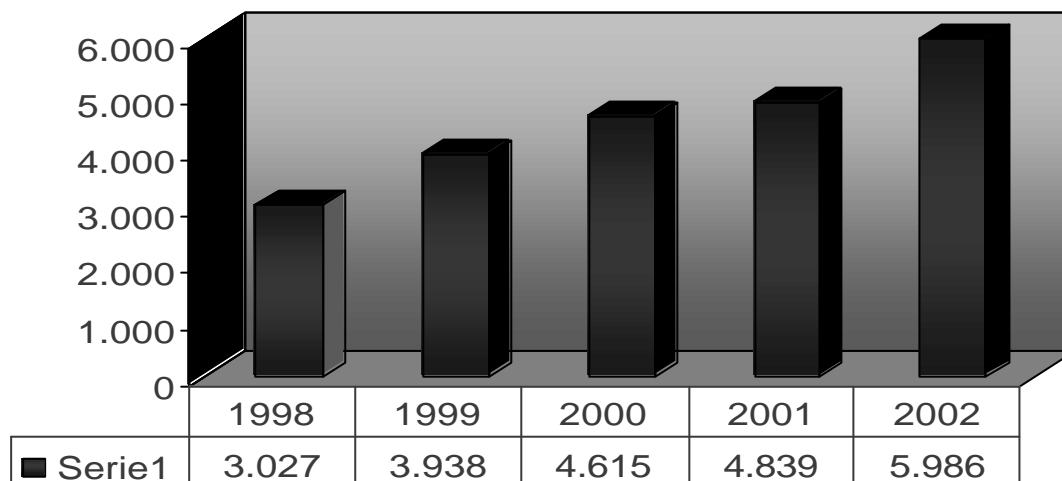


**Inv. como % PIB año 2001: 19%**

**Tasa crec. Sep 2001-Sep 2002: 5,8%**

## Fondos Mutuos

**Evolución Patrimonio Fondos Mutuos  
US\$ MM**



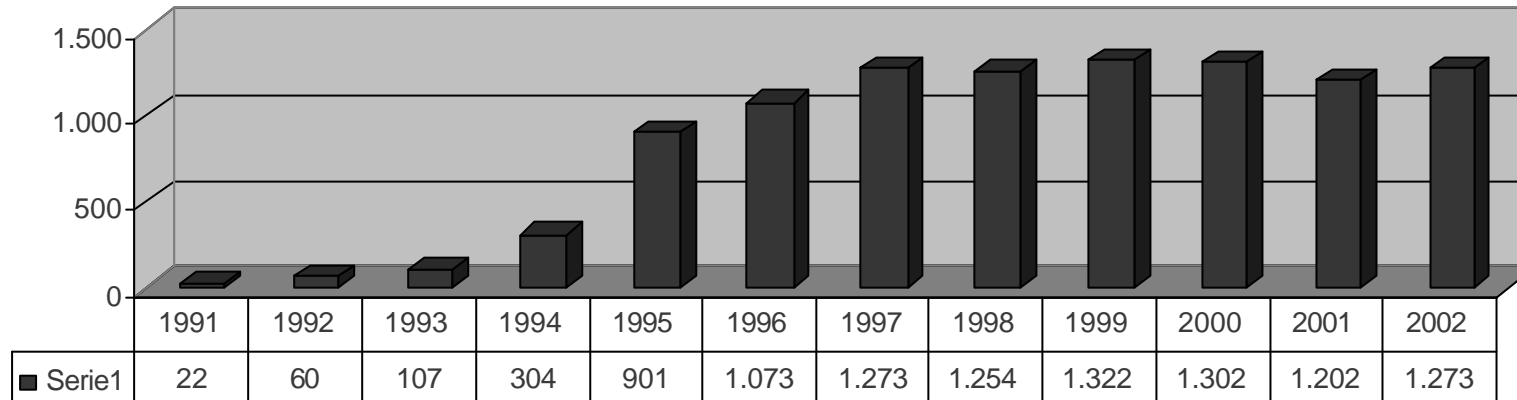
Evolución del patrimonio administrado por los fondos mutuos. A septiembre de este año alcanzaban a US\$ MM 5.986, lo que representa un incremento del 23% respecto al año 2001.

Los fondos mutuos han encontrado condiciones propicias para seguir desarrollándose luego de las reformas al mercado de capitales, las que han flexibilizado las operaciones de los fondos para que puedan cubrir de mejor forma las necesidades de sus inversionistas.



# Fondos de Inversión

Evolución Activos Fondos de Inversión  
US\$MM



Activos administrados por los fondos de inversión han tenido un explosivo crecimiento en la década de los 90's, sin embargo desde el año 1997 los activos se han mantenido en torno a los 1.200 millones de dólares.

Ley de OPA y reformas MK1 han realizado profundas transformaciones en la ley de fondos de inversión para facilitar el desarrollo de esta industria. De esta forma se espera que los fondos de capital de riesgo puedan convertirse en un efectivo motor de desarrollo de nuevos proyectos de inversión.

## Ahorro Previsional Voluntario

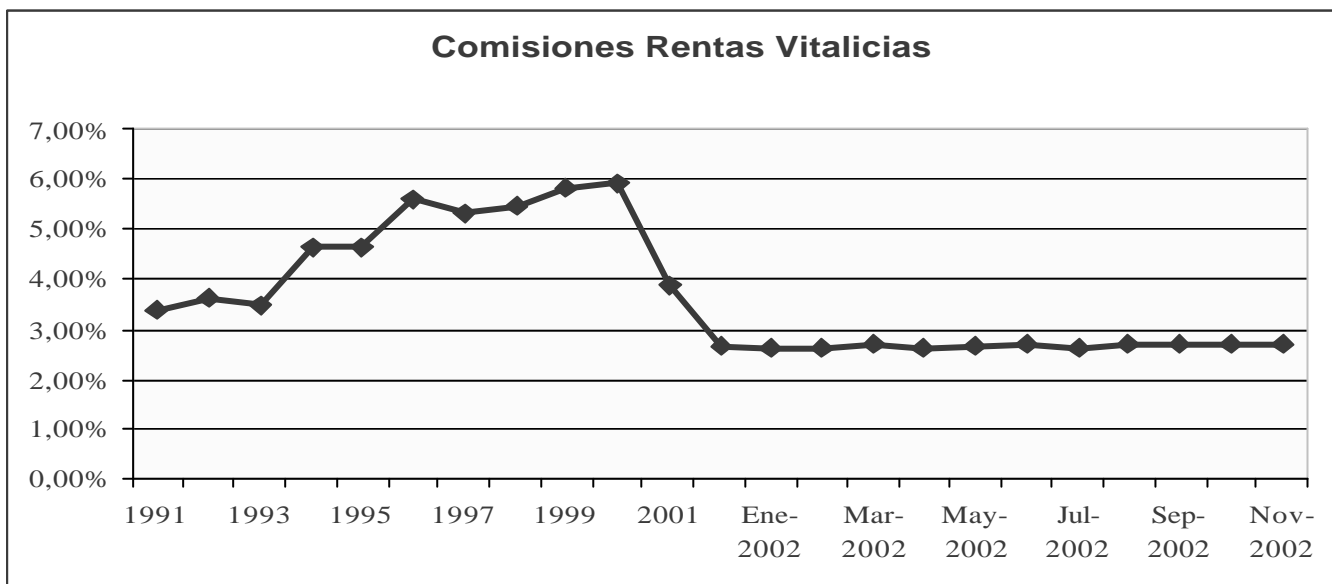
- Monto total de ahorro previsional voluntario que administran las entidades autorizadas por la SVS es de MM\$ 7.270 (en Fdos. de pensiones, MM\$ 44.018).
- N° personas que con APV (sep2002): 8.649 personas (Femeninos: 69,51%; Masculinos: 30,49%). 860 cuentas en entidades SVS.
- APV por entidad autorizada:

<input type="checkbox"/> Compañías de seguros	MM\$ 2.717 (54,49%).
<input type="checkbox"/> Fondos Mutuos	MM\$ 2.149
<input type="checkbox"/> Corredores de Valores:	MM\$ 121
<input type="checkbox"/> Fondos para la Vivienda:	MM\$ 0,6

### III. Intermediación de Rentas Vitalicias

#### 1. Comisiones de Rentas Vitalicias

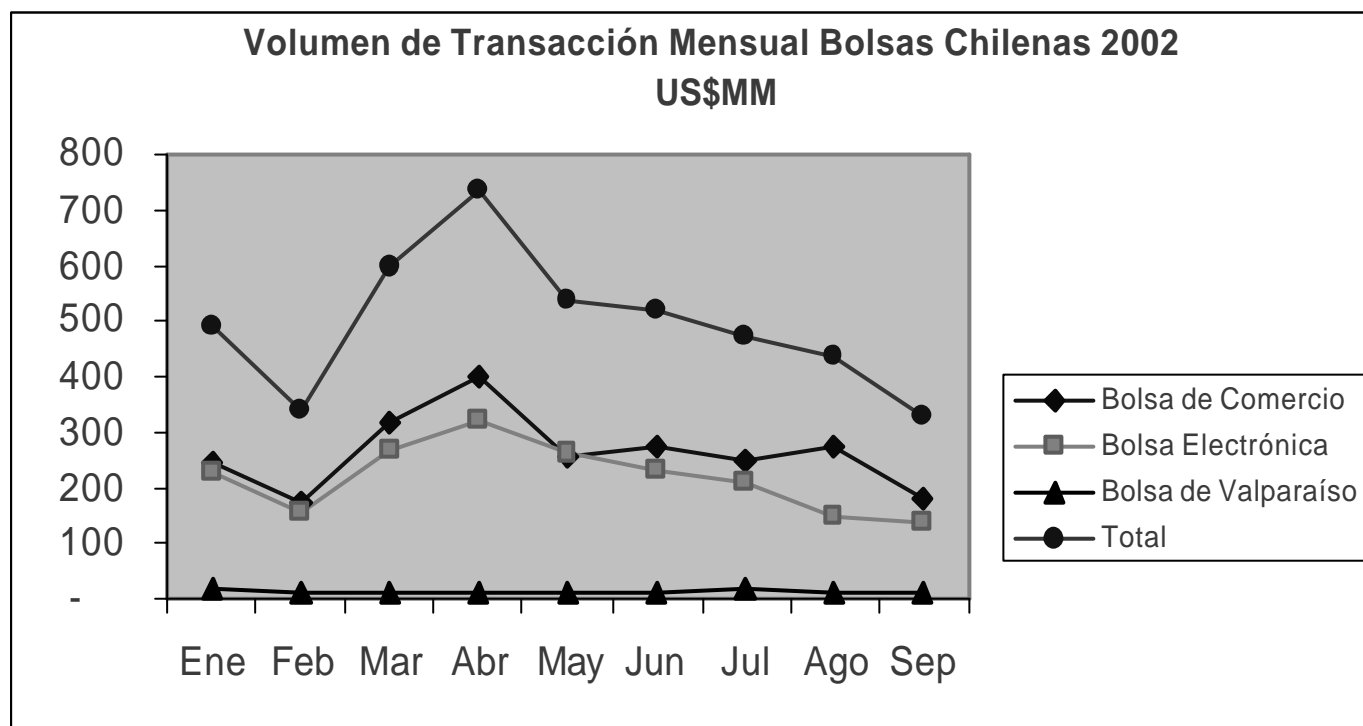
El mercado ha encontrado un punto de equilibrio entre corredores y compañías de seguros, con una comisión promedio de 2,69%.



#### 2. Profesionalización de los corredores

Dentro de la profesionalización de la función del corredor de seguros, 20 cursos fueron aprobados para postulantes a corredores de rentas vitalicias, para que sean impartidos por universidades y centros de formación técnica.

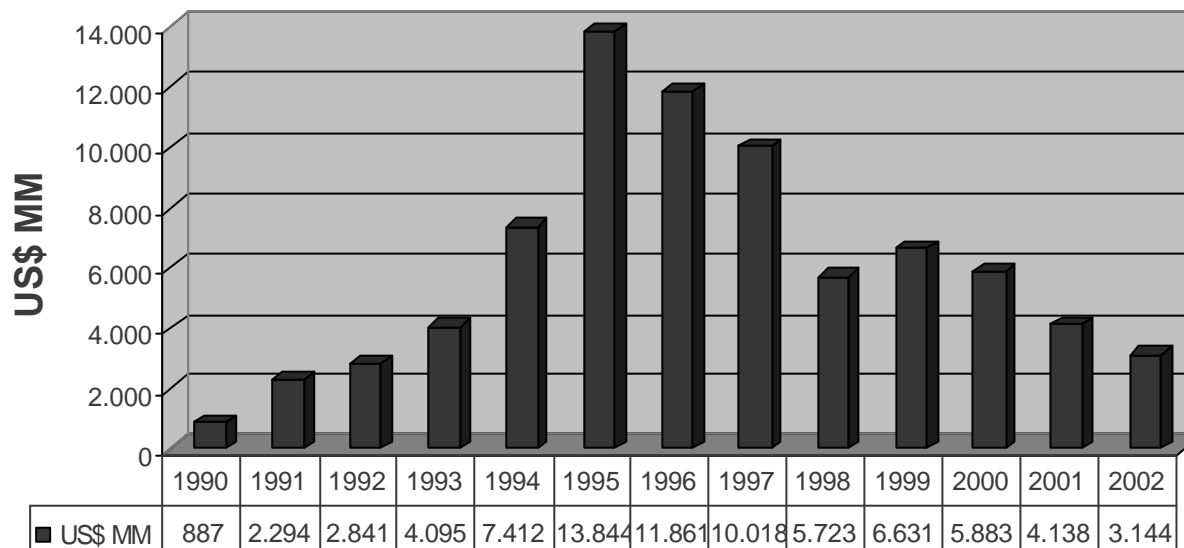
## Mercado Accionario



Volúmenes de transacción mensual han presentado un comportamiento estable el año 2002, mostrando su peak en abril del mismo año. Los montos se han visto afectados por el alza en el dólar y el escenario externo.

## Evolución de montos transados en Bolsa

Montos Transados Anualmente Bolsa de Comercio



Durante el año 1995 se obtuvo el monto más alto con una cifra superior a los 13.000 millones de dólares. Desde dicha fecha se da tendencia decreciente, la que se espera revertir con modificaciones establecidas en reforma al mercado de capitales. La eliminación al impuesto a las ganancias de capital y las nuevas indicaciones para las operaciones en ventas cortas permitirán aumentar la competitividad del mercado y eliminar las distorsiones tributarias.

## **II. Avance Institucional**

## II. Avance Institucional

- Nueva infraestructura física
- Incorporación de planta adicional – ley de OPA
- Nueva plataforma tecnológica
- Centro de documentación digital
- Enfoque en uso de tecnología en supervisión, registro, difusión y comunicación con supervisados y público en general.

## **III. Gestión del área de Valores**



# I. Regulación

## Objetivos principales

- Adecuación de marco normativo a reformas de MK1.
- Incorporación de nuevas modalidades y productos de inversión y ahorro.
- Facilitar supervisión, registro y difusión, con aplicación de tecnología

# 1. Emisores de Valores

- Modificación a la NCG N° 30 sobre inscripción de emisores y valores de oferta pública en el Registro de Valores.
  - Líneas de títulos de deuda de corto y largo plazo.
  - Oferta pública dirigida a inversionistas calificados.
- Bonos securitizados: se autoriza encargar administración de bienes a sociedad originadora o a terceros.
- Requerimientos extraordinarios de información a emisores con operaciones o inversiones en el exterior.
- Procedimientos generales de clasificación de riesgo, con el fin de explicitar metodología y nomenclatura de categorías aplicables a líneas de títulos de deuda.

## **2. Administradoras de Fondos y Fondos Patrimoniales**

- Regulación sobre garantías que deben constituir las administradoras de fondos.
- Nueva clasificación de fondos mutuos, según su política de inversiones.
- Nuevo formato de publicación trimestral de la cartera de fondos mutuos.
- Ampliación de alternativas de inversión en el extranjero para fondos mutuos.
- Ampliación de gama de instrumentos de derivados para fondos de inversión.
- Nuevo formato digital para remisión de EEFF de fondos mutuos.
- Formato estandarizado de reglamento y solicitud de aportes de Fondos Mutuos.
- Clasificación de cuotas de fondos mutuos, a efectos de inversión de AFP.

### **3. Intermediarios de Valores y Bolsas de Valores**

- Condiciones que debe cumplir toda operación directa (OD) que se realice en rueda, para su cierre automático, requisitos operativos y de información.
- Información mínima a presentar para registro en la SVS, sobre colocaciones de acciones fuera de bolsa, mediante intermediarios de valores.
- Flexibilización en operaciones de cartera propia, con bonos y efectos de comercio.
- Inversión propia de intermediarios de valores, en títulos extranjeros, requisitos para su inversión, su valorización y contabilización, y efectos en liquidez y solvencia patrimonial.

## **4. Ahorro Previsional Voluntario**

- Norma conjunta relativa al ahorro previsional voluntario.
- Se instruye respecto a los planes de ahorro previsional voluntario que ofrecen las instituciones autorizadas.
- Se autoriza como actividad complementaria, para los corredores de bolsa y los agentes de valores, la oferta de Planes Ahorro Previsional Voluntario.
- Se instruye el tipo de información estadística que las entidades autorizadas de ahorro previsional voluntario deberán remitir a la SVS

## II. Actividades de aprobación y registro

### 1. Inversionistas Institucionales

Autoriz. Existencia administradoras	5
Aprob. Reglamentos de nuevos fondos	24
Aprob. Modificaciones de reglamentos	316

### 2. Registro de Valores

Emisores	29
Acciones de pago	25
Bonos	38
Efectos de comercio	4
Cuotas de fondos de inversión	14
Audidores externos	26

### III. Actividades de supervisión

<b>1. Div. Control financiero</b>	2001	2002
Información financiera (EEFF, memorias)	274	279
Visitas a terreno	19	4
Cambios de propiedad (tomas de control, opas)	23	12
Clasificaciones de riesgo	--	27
Inv. Por posible uso de inf. Privilegiada	6	9
Acuerdos de juntas extraordinarias	220	131

<b>2. Div. Control de intermediarios</b>	2001	2002
Auditorías en terreno	16	20
Revisiones de variaciones de capital	7	9
Revisiones de EEFF	60	60
Revisiones informes de auditoría de Bolsas	10	9
Investigaciones	19	25

<b>3. Div. Control Fondos patrimoniales</b>	2001	2002
Auditorías y revisiones	14	25
Revisiones de EEFF mensuales/trimestrales	2418	2497
Revisiones información diaria de fondos	365	365
Revisión de información al público	311	235

<b>4. Div. de Investigaciones de área de valores</b>	2002
Investigaciones realizadas	18
- Información privilegiada	5
- Manipulación de precios	3
- Fraudes	2
- Otros	8
Apoyo a entidades externas nacionales	5
Apoyo a entidades extranjeras	2
Sanciones cursadas	4



## IV. Sanciones

Clasificadores de riesgo	1
Emisores	88
Intermediarios de valores	1
Administradoras de fondos	2
Auditores	1

## **V. Otras actividades**

### **1. Educación**

- Insertos en prensa sobre Ahorro Previsional Voluntario.
- Sitio web SVS

### **2. Publicaciones**

- Segundo número de serie de Documentos de Discusión: mercados emergentes, ganancias de capital, multifondos y el ahorro previsional voluntario.
- Publicación de estudio "Un diagnóstico del capital de Riesgo en Chile", en revista trimestral del Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores.

### **3. Actividades en el área internacional**

- **Memorándum de Entendimiento**

- Septiembre: U.S. Commodity Futures Trading Commission, de Estados Unidos; y Superintendencia de Valores de República Dominicana.
- Participación en preparación de MOU Multilateral en el contexto de IOSCO, para cooperar en lucha contra terrorismo y lavado de dinero.

- **Participación Internacional**

- Expositores en diversos seminarios internacionales en temas como: Gobierno corporativo, bolsas emergentes, custodia y liquidación de valores, entre otros.
- Sede de 9° Conferencia anual de International Association of Insurance Supervisors (IAIS); “Seminario Regional en el Desarrollo de Instituciones Financieras No Bancarias”(Banco Mundial); y Conferencia Anual del Instituto Iberoamericano de Mercados de valores (IIMV).
- Convenio de colaboración con American University: prácticas para extranjeros.

#### 4. Proceso de modernización de la SVS

? Distribución de normas de carácter general, circulares y oficios circulares que dicte la SVS se efectúa en forma electrónica.

? Remisión de información por Sistema de Envío de información en Línea (SEIL):

- Enero:** Lista de accionistas de las sociedades anónimas emisoras.
- Febrero:** Estados financieros anuales y trimestrales de sociedades emisoras de valores, bolsas de valores y sociedades administradoras de fondos.
- Mayo:** Valores cuota que diariamente calculen y publiciten las administradoras de fondos de inversión y generales de fondos.
- Información diaria de fondos mutuos.
- Julio:** Estado mensual sobre condiciones de liquidez y solvencia patrimonial de intermediarios de valores.
- Octubre:** EEFF trimestrales y anuales de intermediarios de valores.
- Noviembre:** Nuevos EEFF de fondos mutuos

## **IV. Gestión del área de Seguros**

# I. Regulaciones

La gestión del año 2002 se vio fuertemente influenciada por la “Reforma al Mercado de Capitales I”.

## 1. Regulación desarrollada producto de la reforma al mercado de capitales I

- ❑ **Sistema de evaluación del riesgo de mercado de la cartera de inversiones de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (NCG N° 148, octubre 2002).**

La flexibilización del régimen de inversiones se efectuó sin dejar de lado la custodia de la solvencia, por lo que se exigió a las aseguradoras el establecimiento de un “sistema de análisis de riesgo de la cartera de inversiones” para poder cuantificar y evaluar el mayor riesgo de mercado. Aplicación del método Value at Risk (VaR).

- ❑ **Información sobre políticas generales de administración de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (NCG N° 130, enero 2002)..**

La reforma de la ley de seguros tiende a la autorregulación de la industria y dada la mayor libertad que se permite en el ámbito de las inversiones se establece la obligación del directorio de definir e informar a la Superintendencia las políticas de inversión, de utilización de productos derivados y de sistemas de control interno.

**❑ Normas sobre otorgamiento de préstamos por parte del mercado asegurador (NCG N° 134, abril 2002 y NCG N°140, mayo 2002).**

Con el fin de introducir mayor competencia en el mercado crediticio se autorizó como actividad afín o complementaria el otorgar préstamos a personas naturales con el patrimonio libre y se establecen normas relativas a su otorgamiento.

A la fecha, 3 compañías ya han otorgado este tipo de préstamos.

**❑ Norma sobre constitución de filiales emisoras de tarjetas de crédito y su funcionamiento (NCG N° 135, abril 2002).**

Autoriza la constitución de filiales emisoras de tarjetas de crédito e instruye sobre su operación y funcionamiento.

- ❑ **Regulaciones comunes en relación con cotizaciones voluntarias, depósitos convenidos y depósitos de ahorro previsional voluntario (circular 1585, enero 2002) .**

Para regular la participación de las compañías de seguros de vida en el ahorro previsional voluntario se emitió la **circular conjunta**, entre las Superintendencias de AFP, Bancos, Seguridad Social y de Valores y Seguros, con el objeto de fijar procedimientos tales como recaudación, transferencias y publicidad, entre otros.

- ❑ **Seguros autorizados como planes de ahorro previsional voluntario (circular 1590, febrero 2002).**

Considerando que las CSV pueden ofrecer planes APV mediante pólizas previamente autorizadas para este fin, se establecen las estipulaciones mínimas que deben cumplir sus condiciones generales.

- ❑ **Constitución de reservas técnicas en seguros con cuenta de inversión (NCG N° 132, marzo 2002); Presentación y valorización de dichos seguros (circ. 1.626, oct. 2002) y, Recopilación estadística de los seguros APV(circ. 1.628, oct. 2002)**



- ❑ **Normas relativas al otorgamiento y adquisición de mutuos hipotecarios endosables y al registro y operación de los agentes AMHE (NCG N° 136, abril 2002).**

Se autoriza el financiamiento de bienes raíces no habitacionales y se permite otorgar mutuos a personas jurídicas.

- ❑ **Normas sobre FECU a los agentes AMH (circ. N° 1.621, sep. 2002)**

Se establecen Estados Financieros uniformes para los Agentes Administradores de Mutuos Hipotecarios Endosables.

- ❑ **Normas relativas a la contratación de reaseguros y registro de corredores de reaseguro (NCG N° 139, Abril 2002).**

Simplifica la autorización y se exige clasificación de riesgo mínima igual o superior a BBB para seleccionar a los reaseguradores extranjeros.

También se exige a los corredores de reaseguro extranjeros operar con reaseguradores calificados en BBB o superior.

## 2. Otras Regulaciones Relevantes

### **Reglamentación sobre promoción y oferta telefónica de seguros (circ.1.587, enero 2002)**

Se reguló la oferta y promoción de seguros por medios de comunicación a distancia, estableciendo normas mínimas de protección a los derechos de los consumidores de seguros en la oferta de seguros en forma telefónica.

### **Instrucciones al mercado asegurador sobre devolución de patentes de vehículos vendidos en remates públicos (oficio cir. 11 julio 2002).**

Con el fin de contribuir a la eliminación del blanqueo de vehículos robados a través de los vehículos adquiridos en remates públicos se instruyó al mercado asegurador devolver las patentes de los vehículos vendidos en remate por orden de las compañías de seguros cuando exista pérdida total.

### **Emisión de certificados de SOAP y medidas de seguridad (circ. N° 1.639, dic. 2002)**

Se impartieron instrucciones para la emisión de certificados del SOAP que obligan a las aseguradoras a adoptar medidas de seguridad tendientes a evitar fraudes o usos indebidos de los certificados.

## **II. Atención a los Asegurados**

<b>1. Atenciones Totales</b>	<b>5.473</b>
• Presentaciones escritas	1.557
• Atenciones Personales y Telefónicas	4.186

### **2. Atenciones de Renta Vitalicia**

En renta vitalicia la Superintendencia atendió a 805 personas, las cuales fueron orientadas en la decisión de pensionarse.

Esta atención sólo representó un 4% del total de rentas vitalicias contratadas en el período enero- noviembre 2002.

Se hace necesario aumentar los esfuerzos para que las personas conozcan que pueden acceder a esta atención y orientación al momento de elegir su pensión.

### **3. Número de pólizas y cláusulas depositadas.**

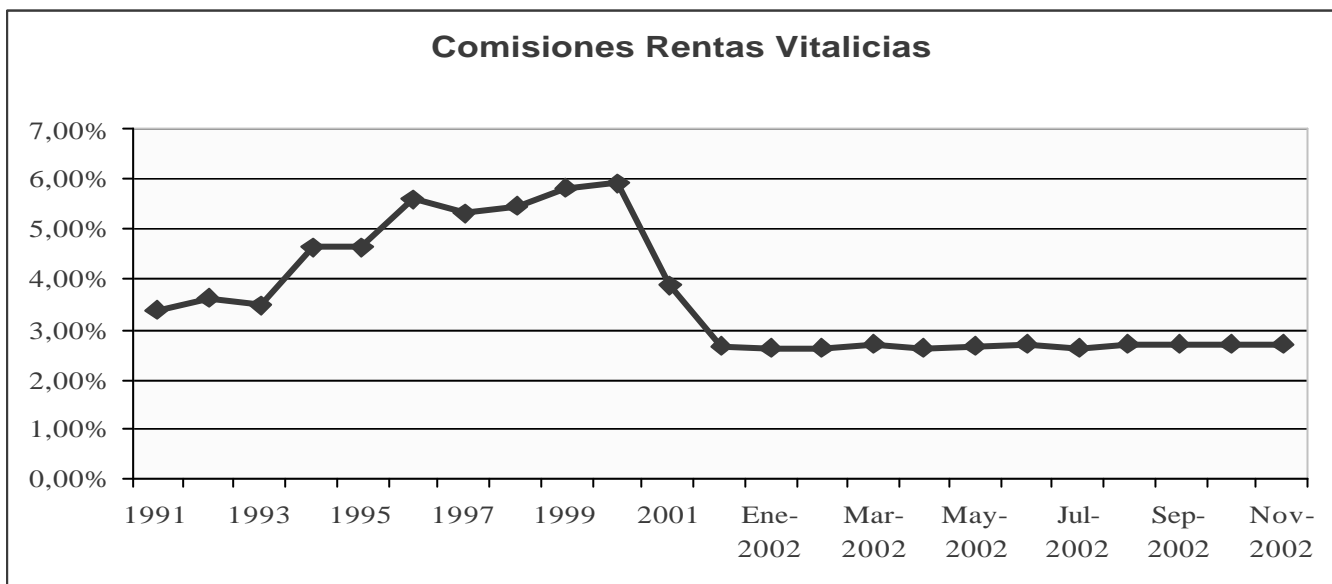
A contar del 22 de noviembre de 2001 se reemplazó el Registro de Pólizas por un Depósito de Pólizas, con el fin de hacer más expedita la comercialización.

Durante el año 2002 se depositaron 66 pólizas y 33 cláusulas. Del total de los modelos presentados a depósito sólo se prohibieron un 10% de ellos, por contener estipulaciones inductivas a error o redactadas en términos confusos o abusivos , no cumpliendo los requisitos de legalidad y claridad en su redacción exigidos por ley.

### III. Intermediación de Rentas Vitalicias

#### 1. Comisiones de Rentas Vitalicias

El mercado ha encontrado un punto de equilibrio entre corredores y compañías de seguros, con una comisión promedio de 2,69%.



#### 2. Profesionalización de los corredores

Dentro de la profesionalización de la función del corredor de seguros, 20 cursos fueron aprobados para postulantes a corredores de rentas vitalicias, para que sean impartidos por universidades y centros de formación técnica.

## **IV. Auditorias e Investigaciones**

### **1. Auditorias**

Se auditaron los Estados Financieros de 16 compañías de seguros

### **2. Principales Investigaciones**

- Se han realizado 3 investigaciones
- Se encuentran en proceso 3

## V. Sanciones

En la fiscalización del mercado de seguros se aplicaron en el período 39 sanciones.

<b>Total Sanciones</b>	<b>39</b>
• Compañías de seguros	9
• Corredores	17
• Liquidadores	5
• Agentes de Ventas	8